



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

LA SERENA, 12 AGO 2025

DECRETO N° 1748 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El of. int. ord. N° 07/1176, de fecha 29 de julio de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Asesoría Jurídica; la resolución exenta N° 1002, de fecha 1 de julio de 2025, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo; el Decreto Alcaldicio N° 708, de fecha 1 de abril de 2025; el of. int. ord. N° 07/502, de fecha 27 de marzo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Asesoría Jurídica; la resolución exenta N° 279, de fecha 20 de febrero de 2025, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo; el Decreto Alcaldicio N° 2854, de fecha 5 de noviembre de 2024; el of. int. ord. N° 07/1618, de fecha 28 de octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 05-553, de fecha 24 de octubre de 2024, de la Dirección Asesoría Jurídica a la Dirección de Desarrollo Comunitario; el of. int. ord. N° 07/1587, de fecha 21 de octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 05-490, de fecha 11 de septiembre de 2024, de la Dirección Asesoría Jurídica a la Dirección de Desarrollo Comunitario; el certificado N° 43, de fecha 10 de septiembre de 2024, del Director de Administración y Finanzas; el of. int. ord. N° 07/1345, de fecha 9 de septiembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Asesoría Jurídica; la resolución exenta N° 1298, de fecha 22 de agosto de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo; el certificado del Secretario Municipal N° 8, de fecha 19 de agosto de 2024, donde consta el acuerdo del Concejo, el que se obtuvo en la sesión ordinaria N° 1360, de fecha 14 de agosto de 2024; el convenio de transferencia de recursos de fecha 24 de julio de 2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **DEJASE CONSTANCIA**, en el convenio de transferencia de recursos de fecha 24 de julio de 2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena, para el proyecto denominado "Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo" año 2024, de la ampliación del plazo de ejecución por 2 meses, desde el 7 de agosto al 27 de octubre, ambos de 2025, según consta en la resolución que se acompaña, N° 1002, de fecha 1 de julio de esta anualidad.
2. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario - Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Finanzas -
Dirección de Personas - Dirección Asesoría Jurídica - Sección Partes e Informaciones
DNB/HMV/RAH/MRS